

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

945

RESOLUCIÓN 177/2021, de 5 de febrero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara desierta la convocatoria para la cobertura del puesto de Subdirector/a de Calidad de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Subdirector/a de Calidad de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por el sistema de libre designación, publicada en el BOPV n.º 226, de 13 de noviembre de 2020, mediante Resolución 1246/2020, de 3 de noviembre, de esta Dirección General, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, consta la presentación de cinco candidaturas en forma y plazo.

La Comisión de Valoración acordó proponer a la Dirección General declarar desierta la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, del puesto de Subdirector/a de Calidad de Osakidetza-Servicio vasco de salud, debido a que cuatro candidaturas no cumplen con los requisitos de acceso respecto al puesto convocado previstos en el Anexo I del Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza: ser personal fijo (funcionario, estatutario o laboral) adscrito a las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud, así como por el personal Funcionario de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos, en el grupo profesional A1/A2.

Y, en relación con la otra candidatura, en el proceso seguido se ha constatado que la idoneidad del candidato no se ajusta al mérito y capacidad necesarios para el desempeño del puesto convocado.

Es por ello que esta Dirección resuelve declarar desierta la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre.

RESUELVO:

Primero.– Declarar desierta la convocatoria para la provisión del puesto Subdirector/a de Calidad de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Segundo.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de febrero de 2021.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARIA ROSA PEREZ ESQUERDO.